



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA INDIVIDUAL: Elaboración del Manual de Procedimientos para la estandarización de los procesos grupales brindados por la CCSS, dirigidos a las personas sobrevivientes de algunas manifestaciones de violencia

<p>Antecedentes y propósito de la consultoría:</p>	<p>La Caja Costarricense de Seguro Social está en un proceso continuo de actualización de sus normativas internas para la atención de mujeres sobrevivientes de violencia. En 2021 se logró la aprobación del Manual de atención clínica en los servicios de emergencias, para la atención de personas afectadas por situaciones violencia, el cual ha venido a llenar un vacío en dicho ámbito.</p> <p>El desarrollo de procesos grupales, es una de las modalidades de atención que ofrece la institución. No obstante, no existe una estandarización del tipo de procesos que se realizan a nivel de los servicios. En el caso de violencia, se ha encontrado que el abordaje grupal es altamente efectivo, principalmente por la empatía que genera en las personas, compartir con otras que han experimentado situaciones similares. Esto además contribuye a que las estrategias de sobrevivencia, ajuste y resiliencia puedan ser identificados como posibles de replicar.</p> <p>Dado que la institución no cuenta con ningún material al respecto, se requiere hacer una propuesta que estandarice y organice las o la metodología de abordaje grupal que se pueden desarrollar en la institución y que permitan a las y los funcionarios, identificar cuál es la que mejor se adecúa a la necesidad local. La mayoría de intervenciones grupales en la institución, se realizan con sobrevivientes de violencia intrafamiliar, no obstante, se espera que desde la consultoría se puedan identificar otras manifestaciones de violencia que puedan ser abordadas grupalmente, por ejemplo, a sobrevivientes de violencia sexual.</p> <p>Objetivo: Elaborar un Manual de Procedimientos para la estandarización de los procesos grupales brindado por la CCSS y dirigidos a las personas sobrevivientes de algunas manifestaciones de violencia.</p>
<p>Ámbito de trabajo:</p> <p><i>(Description of services, activities, or outputs)</i></p>	<p>Se espera que la persona contratada elabore una versión borrador inicial que debe complementar con entrevistas a personas clave y que integre los flujos de atención ya establecidos/ modalidades de atención y normativa internacional, nacional e Institucional más reciente.</p> <p>Interesa generar una propuesta de Manual que permita a la CCSS definir cuáles serían los objetivos mínimos de estos procedimientos grupales, así como la definición de las manifestaciones de violencia que puedan ser abordadas con sobrevivientes de manera grupal.</p> <p>Posteriormente se desarrollará un proceso de validación virtual del documento, desde una metodología acordada con la CCSS y el UNFPA, dirigida principalmente a personal de atención directa de la CCSS. Finalmente, con la incorporación final de las observaciones, se espera contar con un manual de procedimientos validado que pueda ser presentado a las instancias finales de aprobación, De acuerdo al procedimiento establecido por la institución.</p> <p>Actividades a realizar</p> <ul style="list-style-type: none">- Análisis de documentos normativos existentes, bibliografía relacionada, ejemplos de manuales similares de otros países o regiones, evidencia generada sobre el buen funcionamiento de este tipo de servicios, como punto de partida para la elaboración de la primera propuesta del Manual.- Entrevistas para la actualización del documento consolidado con los flujos de



	<p>atención ya establecidos/ modalidades de atención y normativa internacional, nacional e Institucional más reciente, para la atención, salvaguardo y restitución de derechos de las personas sobrevivientes de violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar reuniones de coordinación periódica (cada vez que así sea necesario y previa coordinación de agendas) con la Coordinación del Programa de Violencia para la revisión del avance de los productos esperados. - Validar el documento elaborado, con personal de atención directa de la CCSS propuesto por la Coordinación de Programa de Violencia, por medio de alguna (s) estrategia (s) o metodología (s) de consulta virtual. - Revisar e incorporar los insumos que se obtengan del proceso de validación. - Entregar el documento final del Manual de procedimientos para la estandarización de los procesos grupales brindado por la CCSS y dirigidos a las personas sobrevivientes de algunas manifestaciones de violencia, en apego a las indicaciones y directrices vigentes para la elaboración de estos documentos técnico/normativos de la CCSS.
Plazo de la consultoría:	La persona iniciará labores el 5 de julio de 2021 y el contrato finalizará el 15 de noviembre del mismo año.
Lugar de desarrollo de las actividades:	La persona deberá trabajar desde su oficina y asistir a las reuniones virtuales o presenciales correspondientes en los lugares definidos con las contrapartes locales en caso necesario y excepcional, siguiendo los lineamientos del Ministerio de Salud en relación con la pandemia por COVID-19.
Productos y fechas de entrega: de	<p>Productos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo de la consultoría, que incluya introducción, objetivos, propuestas iniciales de abordaje conceptual, metodología, cronograma, lista de personas a entrevistar, bibliografía básica y anexos. Este producto debe ser entregado a más tardar dos semanas después de la firma del contrato (15% del monto total). 2. Primer borrador del Manual que incluya un avance en todas las secciones del documento, sustentado por un marco referencial sólido a nivel nacional e internacional, acompañado de la lista de personas propuestas para entrevista y la propuesta de instrumentos a utilizar. Este producto debe ser entregado a más tardar el 5 de agosto (25%). 3. Segundo borrador del Manual, que incluya la información recopilada en las entrevistas con actores clave identificados para recopilar información adicional, actualizar algunos flujos/modalidades de atención/normativa Institucional para que el documento cuente con la información más fidedigna y actualizada. Este producto debe ser entregado a más tardar el 19 de setiembre (30%). 4. Propuesta final y validada del Manual de procedimientos para la estandarización de los procesos grupales dirigidos a las personas sobrevivientes de algunas manifestaciones de violencia en la Caja Costarricense de Seguro Social, en apego a las indicaciones y directrices vigentes para la elaboración de estos documentos técnico/normativos de la CCSS. Además, se debe entregar una sistematización del proceso realizado, que incluya las minutas de reunión, metodologías o formularios utilizados en las consultas e informes de estas actividades desarrolladas para llegar a la versión final del Manual. Este producto debe ser entregado a más tardar el 8 de noviembre de 2021 (30%). <p>Todos los productos deben ser entregados en formato digital y con los correspondientes links a los anexos y deberán ser consultados y validados por la CCSS y el UNFPA.</p>
Supervisión:	La supervisión de la consultoría estará a carga de la Oficial de Salud Reproductiva de UNFPA y la Coordinadora del Programa de Normatización y Atención de la Violencia de la CCSS.
Experiencia requerida:	<p>El/la consultor/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Grado mínimo de Licenciatura Universitario titulado/a en ciencias sociales o de la salud - Al menos tres años de experiencia demostrada* en trabajo género sensitivo y



	<p>derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.</p> <ul style="list-style-type: none">- Al menos tres años de experiencia demostrada* en la prevención y atención de sobrevivientes de violencia intrafamiliar, así como otras manifestaciones de violencia.- Con experiencia en la elaboración de documentos normativos para la CCSS.- Con experiencia en estudios de evaluación de protocolos de Salud y evaluación de políticas.- Al menos tres años de experiencia demostrada* en el desarrollo de metodologías participativas.- Al menos tres años de experiencia demostrada* en el análisis de información cualitativa. <p>* Esta experiencia debe ser demostrada mediante cartas de recomendación, declaraciones juradas o certificaciones del trabajo realizado en instituciones, organizaciones sociales, organismos internacionales o instancias académicas.</p>
Monto de la consultoría:	Se espera que las personas interesadas presenten una oferta económica junto con su CV
Detalles de postulación:	<p>Las personas interesadas en participar en este concurso deben enviar:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Currículum actualizado2. Carta indicando el motivo de interés en la consultoría3. Propuesta económica. <p>Todos los documentos deben ser enviados al correo: contratacionescr@unfpa.org, a más tardar el próximo martes 20 de junio a las 12:00 medianoche, colocando como asunto: Elaboración Manual CCSS.</p> <p>El UNFPA tiene una política de contratación inclusiva, no pregunta sobre el estado serológico de las personas e invita a participar a mujeres, personas jóvenes, personas con discapacidad, entre otras.</p>
Date: 08/06/2021	